(Ocupa la Presidencia ad hoc la señora Senadora Aviaga).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:46).

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

-«Carpeta Nº 188/2015 - Villa Quebracho, Departamento de Paysandú. Se eleva a la categoría de ciudad, conservando su actual denominación. (Fue repartido).

-Informes solicitados a la División Estudios Legislativos del Senado, en relación a las Carpetas Nº 115/2015 y Nº 121/2015, que son dos proyectos de ley con exposición de motivos remitidos por el señor Senador Bordaberry».

-La Presidencia de esta Comisión corresponde a un integrante de la Lista 609, pero dado que la señora Senadora Topolansky no se encuentra presente, si los señores Senadores están de acuerdo, posponemos la designación para la próxima sesión a llevarse a cabo.

SEÑOR BERTERRECHE.- La señora Senadora Topolansky no integrará la Comisión hasta el próximo mes, por lo que creemos conveniente definir quién ocupará la Presidencia cuando se encuentren presentes todos los titulares de la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo.

Corresponde tratar la Carpeta Nº 188/2015. Villa Quebracho, Departamento de Paysandú. Se eleva a la categoría de ciudad, conservando su actual denominación.

SEÑOR ALCORTA.- Este proyecto de ley fue aprobado el 15 de julio de 2014 y adolece de un defecto, que es el error en la Sección Judicial en la cual está ubicado el Pueblo Quebracho. El artículo del proyecto de ley establece: «situado en la 4ª Sección Judicial» cuando, en realidad, está ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú.

Lo que se propone ahora es un proyecto de ley que enmienda el error de la ley que ya fue aprobada y promulgada, corrigiendo el número de la Sección Judicial. Además de lo que he mencionado, creo que no existe ningún reparo para votar este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

-4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si los señores Senadores están de acuerdo, proponemos al señor Senador Alcorta como Miembro Informante.

SEÑOR ALCORTA.- No tengo ningún problema.

¿Cuándo será considerado este proyecto de ley?

SEÑORA SECRETARIA.- La Carpeta en cuestión se elevará a la Secretaría del Senado y es allí donde se establece el Orden del Día.

SEÑOR ALCORTA.- Si no me equivoco, el asunto será tratado la primera sesión del mes de junio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde recibir ahora a nuestros primeros invitados.

(Ingresan a Sala las representantes del Movimiento «Quiero mi vivienda propia»).

-Es un gusto recibir a nuestras invitadas, las señoras María Isabel Rodríguez, Daiana Bertolotti y Darsy Soria, para escuchar los aportes que deseen hacer.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Estoy aquí en representación del grupo «Quiero mi vivienda propia», que se formó en octubre del año pasado con el fin de facilitar una vivienda propia para una franja de trabajadores que hoy no tiene acceso a ella, puesto que no está contemplada en ningún plan. Hace un tiempo surgió la idea de apoyar un proyecto de ley del Diputado Asti, quien nos convocó para que acompañáramos su iniciativa. Nos pareció que era algo positivo porque apuntaba a que las viviendas se aprovecharan con un fin social y que cierta franja de trabajadores pudiera ser contemplada, dado que se trata de aquellos que no tenemos capacidad de ahorro y la mayoría estamos en el Clearing por distintos motivos. Sin embargo, quienes integramos este grupo pagamos nuestros alquileres, con montos bastante elevados y, además, los impuestos correspondientes.

Lo cierto es que en la actualidad no podemos comprar una vivienda, la mayoría hace entre doce y veinticuatro años que pagamos alquiler y eso no nos permite tener capacidad de ahorro. Está claro que si pagamos un alquiler elevado no podemos ahorrar.

En cuanto al problema con el Clearing, habíamos pedido si se podía subsidiar de alguna manera o separarlo, como forma de solucionar esto y permitirnos el acceso a la vivienda. Reitero que hoy no tenemos ninguna capacidad de ahorro y por eso pensamos que se podría tomar el pago de alquiler que hacemos todos los meses como antecedentes de buenos pagadores. Si hemos pagado nuestros alquileres durante años, se supone que también podríamos pagar una cuota. Por lo tanto, quizás se podría tomar como referencia los ingresos individuales de cada persona. Desde el mes de octubre hemos comenzado a tramitar nuestras propuestas y lo cierto es que hasta ahora no hemos recibido respuestas. Es importante decir que algunos compañeros que tienen niños ya se están enfrentando al desalojo y por eso esperamos que esta lucha tenga un resultado positivo.

Los puntos que tenemos proyectados están relacionados con los inmuebles, en la parte de higiene -por los perjuicios que se sufren-, que afecta la salud de la sociedad. También está el tema de la seguridad, ya que se llega a puntos de delincuencia, a situaciones en las que se venden drogas o hay delincuentes.

Está también la cuestión del urbanismo. Hay que tener en cuenta que existen viviendas que están en ruinas o a punto de derrumbarse, lo que constituye un peligro para la gente y afecta la estética de la ciudad. Acá hay casas viejas que son hermosas, que se pueden recuperar, pero que en veinte o treinta años terminan en ruinas porque los propietarios no se hacen cargo de ellas. Esas viviendas, de alguna manera, se podrían dar al propietario, disponiendo -para ello tendría que cambiar la ley- que después de dos o tres años se haga cargo de las deudas, o que esa casa la alquilen; es

decir que hagan algo con ella, que le den un fin, y si no lo hacen podría establecerse que se aumentaran los impuestos y se volcaran a la Intendencia o la Agencia Nacional de Vivienda, de modo de poder solucionar o paliar el problema de la vivienda.

Estos son los puntos que queríamos plantear; no sé si quedó claro. Dejo para que ahora hablen mis compañeras y estamos a las órdenes ante cualquier consulta.

SEÑOR BERTERRECHE.- Buenas tardes.

Quería hacer algunas preguntas para ordenarme.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Disculpe, pero estoy un poco nerviosa.

SEÑOR BERTERRECHE.- No se preocupe. Yo debo tener más nervios, pues es la primera vez que estoy de este lado del mostrador.

Ustedes traen un proyecto de ley que se presentó en el período pasado, que no se llegó a aprobar. ¿Está bien? ¿Es así?

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Exactamente. El proyecto está ahí para aprobarse.

SEÑOR BERTERRECHE.- Ahí hay un punto importante. Si este proyecto salió de la Cámara de Representantes y, de hecho, está firmado por Asti, que es Diputado. Quiero comentarles que cuando termina una legislatura los proyectos se archivan; en la Cámara de Representantes se pueden desarchivar y empezar de nuevo, pero en la Cámara de Senadores hay que empezar desde cero. Entonces, si ya está elaborado el proyecto de ley, más allá de recibirlos, darles la bienvenida y escuchar todos sus planteos, considero que el esfuerzo debería ir por la vía de la Cámara de Representantes, porque ya está elaborado y presentado allí, con lo cual simplemente habría que desarchivarlo.

De todos modos, me gustaría hacer algunas preguntas. Quisiera saber cuántas personas componen su organización social y si está circunscripta nada más que a Montevideo o es de alcance nacional.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Como todo grupo o cooperativa, se dividió en dos. Después va a ingresar aquí el otro grupo. Yo estoy con la que tuvo la idea inicial, que fue la que por internet dio la idea de juntarnos. Se dividió y se hicieron dos grupos luchando por lo mismo; los compañeros van a entrar después de nosotros. Estamos rearmando el grupo, queremos hacer una asociación civil y ya hablamos con una escribana; aclaro que no vamos a hacer una cooperativa. Pretendemos darle un marco legal a esto y para ello estamos analizando la situación, porque intentamos reacomodar el grupo. Somos aproximadamente 35 miembros y estamos abiertos a que se inscriban más. Junto con mi esposo salimos en una nota que hubo en Canal 10 y ahí nos hicimos conocer en todo el país. Empezaron a llamar de San José y de Salto, y en todo el país están con el mismo problema de vivienda. De alguna forma, todos trabajamos y estamos en la misma franja, por lo que nos encontramos en situaciones similares. No estamos contemplados en los planes de vivienda para gente con pocos recursos ni en los que pueden ahorrar, sino en la franja media y somos muchos los trabajadores en esta situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros estamos acá para trabajar sobre estos temas y estas problemáticas, así que les agradecemos que hoy estén acá contándonos lo que proponen. Es bien importante buscar una solución a los trabajadores que están haciendo el máximo esfuerzo pero que no consiguen tener una capacidad de ahorro para que en el día de mañana puedan tener una vivienda propia. En Montevideo ya hay algunos estudios acerca de la cantidad de inmuebles vacíos que existen y creo que sería de buen ordenamiento en la ciudad readjudicar esas viviendas y buscar la forma de que realmente tengan un uso productivo para las familias que las necesitan.

SEÑORA BERTOLOTTI.- Buenas tardes, mi nombre es Daiana Bertolotti y estoy aquí, con mis compañeras, para plantear nuestro interés, que es lograr una vivienda propia, digna e higiénica. Cabe destacar que en muchos casos hay quienes están viviendo en pensiones, compartiendo el lugar con otras personas, lo que también constituye un problema social que se tendría que solucionar. Por ejemplo, si uno vive en una pensión porque no tiene capacidad de ahorro, debería poder acceder a una vivienda digna, higiénica y propia.

En el grupo también se contempla algo que es de interés para todos y es lograr el compromiso de su parte para que nuestra lucha pueda salir adelante con una declaración conjunta.

Quizá podamos obtener acceso a esos inmuebles abandonados que se mencionaron; nuestro interés es poder pagar, refaccionarlos y seguir adelante. Es de destacar nuestro sacrificio en este proyecto de interés municipal y ministerial, y el hecho de que queremos solicitar que no quedemos excluidos de las posibles resoluciones, ya que iniciamos nuestra lucha por haber sido olvidados y no estar contemplados en los actuales planes de vivienda del Gobierno.

Como dije antes, algunos de los integrantes de nuestro grupo viven en situación de agregados o de inquilinos, pero con rentas que se tornan impagables. Las rentas ahora son muy elevadas para nuestra situación económica actual, por lo que muchos de nosotros estamos en trámites de desalojo o de lanzamiento, y no podemos olvidar a aquellos que están hacinados en pensiones, abandonados. Las cifras que pagamos son muy altas para nosotros.

Nuestro grupo realizará una lista de interesados, en orden de prioridad según su calificación por necesidades y compromiso con la causa, aspecto que aspiramos a que sea de su interés al momento de asignar soluciones a nuestro reclamo, por considerarlo justo a los efectos de nuestra lucha.

Muchas gracias.

SEÑORA SORIA.- Buenas tardes, mi nombre es Darsy Soria y trabajo en el área de la salud, soy Licenciada en Instrumentación.

Integro este grupo en el que todos somos mayores de edad y ciudadanos de nuestro país. Nos presentamos ante ustedes como una organización social, ya que no formamos parte de ningún grupo político ni sindical.

Lo que queremos es una vivienda digna y dado que -como se planteó- hay tantas viviendas abandonadas, pretendemos que todo se haga de forma legal, ya que no podemos acceder al Banco Hipotecario ni al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente porque, justamente, estas organizaciones piden tener un ahorro previo. Incluso, entre aquellos que tenemos salario o trabajamos de forma privada hay gente que está en el Clearing y no puede acceder a los requisitos que se exigen. No olvidemos que para cada vivienda hay que entregar entre un 10% y un 20%, lo que para nosotros es imposible.

Por otra parte, estamos muy agradecidas de que nos hayan atendido y es muy importante saber que contamos con su apoyo, porque nunca habíamos conseguido que se nos recibiera en ningún lado.

Muchas gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Quiero agregar que soy la más antigua en el grupo; ellas son integrantes más nuevas que se unieron hace aproximadamente un mes, luego de rearmarse el grupo.

Quedamos a las órdenes para cualquier consulta.

SEÑOR ENCISO.- Si bien ahora estamos en el Senado, no es ajeno que pertenecemos a un departamento y también a la acción gubernativa, lo que implica que ya hemos visto este tema y cómo se ha agudizado en estos años. Se ha agudizado la falta de oferta viviendas en varias franjas de la población y en diversos segmentos socioeconómicos. Vemos que esta organización apunta a algo interesante e importante, precisamente porque esta es la franja que queda más desprotegida. Por un lado, está la desventaja de las «leyes del mercado» y, por otro, está el tema de los ingresos y lo que implica la posibilidad de comprar o de pagar un alquiler con tranquilidad. Por otro, tampoco entran en los primeros planes de los Ministerios, de las Agencias o del Banco Hipotecario del Uruguay que históricamente está dirigido a satisfacer necesidades de otro tipo.

Creo que este empuje o esta iniciativa desde la propia sociedad viene bien para que nosotros también podamos articular no solo desde el Parlamento, sino desde el punto de vista territorial o departamental -aquí hablo a título personal- con los Gobiernos Departamentales o el Congreso de Intendentes. Es interesante que independientemente de la necesaria normativa nueva, se puedan reflotar proyectos de ley como el que presentó el señor Diputado Asti en el período anterior, tal como lo mencionaba recién el señor Senador Berterreche. Nosotros podemos retomar el tema desde aquí -con alguna exploración, investigación o experiencia desde el Senado-, y también desde otros niveles de gobierno, aunque esto no es excluyente. Por ejemplo, se podría incentivar que los diferentes Gobiernos Departamentales tengan en la agenda la necesaria posibilidad de aumentar impuestos como forma de desestimular la especulación en el sector inmobiliario. En muchos lados, no solo en Montevideo sino en localidades y capitales departamentales hay centenares de terrenos baldíos que no se aprovechan. Hay que atacar esa cuestión e incentivar a que si hay sucesiones se vayan vinculando más a un bien social que a esos problemas de largas sucesiones o de especulación inmobiliaria.

Saludo la inquietud porque es propia y vivencial de los protagonistas que quieren esta mejora. Por supuesto, cuentan con nuestro apoyo en este u otro ámbito.

SEÑOR BERTERRECHE.- Más allá de que compartimos las consideraciones de carácter social y de la importancia que tiene este tema, me parece que además de lo discursivo ustedes tienen necesidades concretas. Posiblemente haga más de ocho meses que vienen con esta problemática, porque estas son cosas que no se resuelven de un día para otro. Más aún, cuando se necesita de un proyecto de ley para solucionarlas, se debe tener en cuenta los tiempos propios de la ingeniería legislativa.

Este planteo viene muy bien para dinamizar el proceso legislativo, pero para ser más eficientes y eficaces nos parece que así como solicitaron audiencia en el Senado, deberían hacer lo propio a la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- No me llegó el correo, pero la entrevista está solicitada.

SEÑOR BERTERRECHE.- Más allá de lo que pueda hacer esta Comisión en cuanto a investigar, evaluar y eventualmente redactar un nuevo proyecto de ley, si hay una iniciativa en la Cámara de Representantes que se puede desarchivar en el Plenario, va a ser el camino más expedito para que esto se resuelva rápido y ustedes puedan llegar a una solución.

Estoy de acuerdo con los colegas en que es un gusto recibirlos aquí. Conocemos esta realidad y también sabemos, reitero, que hay una iniciativa parlamentaria que habría que desarchivar para que esto se resuelva mucho más rápido y se concrete en este mismo período.

SEÑOR ALCORTA.- Los paisanos somos muy frontales para decir las cosas, y sobre lo que quiero expresar el señor Senador Berterreche mencionaba algo que es muy importante. Por supuesto que estamos dispuestos a apoyarlos y a dialogar sobre este tema todas las veces que lo requieran, pero existe un tema de tiempos y hay que llegar a una solución.

Por un lado, el Estado ha buscado soluciones a los problemas habitacionales a través del Banco Hipotecario del Uruguay, de la Agencia Nacional de Vivienda o del Plan Juntos. En ese marco hay opciones de planes para que quienes tienen dificultades puedan acceder a una vivienda. El planteo de ustedes refiere al uso de las viviendas desocupadas o abandonadas. Según el último Censo Nacional de Vivienda habría cerca de 10.000 propiedades en esa situación, aunque el déficit de vivienda está en alrededor de las 50.000, cifra mayor a la cantidad de viviendas a las que se podría acceder por ese mecanismo.

Reitero que en el período pasado en la Cámara de Representantes se presentó un proyecto de ley -al que hacía referencia el señor Senador Berterreche- que fue archivado por no haber sido tratado antes del final del período. Por eso decía que el planteo tendría que hacerse ante la otra Cámara, que ya tiene un proyecto de ley elaborado sobre el uso de los bienes abandonados, que incluso proponía crear un registro del estado de esos bienes y planteaba la posibilidad de que se pudieran usar a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El responsable siempre sería ese Ministerio, y eso es bueno aclararlo; el proyecto de ley preveía que los bienes en estado de abandono pasaran a la cartera de inmuebles de ese Ministerio.

Entonces, sin perjuicio del aliento y de la fuerza que les podamos dar, este tema no está en el Senado sino en la Cámara de Representantes, pues es allí donde hay un proyecto de ley que fue archivado y que ustedes tienen que procurar que vuelva al tapete. Por otro lado, repito, el trámite siempre va a ser a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑORA SORIA. - Como ustedes saben, en este país se construyen algunas viviendas y siempre este tema lo toman los empresarios, como pasó en el caso de Alpargatas y otros. Ellos mismos ya ponen un freno porque piden un porcentaje de ahorro y justamente es lo que no podemos hacer quienes vivimos de un sueldo común, entre otras cosas porque comer hoy en este país es caro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entiendo y agradezco las apreciaciones que han vertido los señores Senadores Berterreche y Alcorta, pero considero que si ustedes están acá es porque están buscando respuestas que quizás no han encontrado en otros lugares, y nuestra responsabilidad es trabajar para eso.

Quiero agradecerles que hayan venido a exponer su problemática. Las entendemos especialmente y compartimos sus pareceres. En tal sentido, vamos a solicitar que la versión taquigráfica de sus palabras sea elevada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Agencia Nacional de Vivienda, y al Congreso de Intendentes. También solicitaremos -si los señores Senadores están de acuerdo- que se eleve una nota a la Dirección Nacional de Vivienda y a la Agencia Nacional de Vivienda a los efectos de que sus representantes vengan a ponernos al día acerca de la situación de las viviendas que están en desuso, vacías, o que estarían disponibles para lograr que este proyecto se lleve a cabo.

SEÑORA SORIA.- Le agradezco personalmente al señor Senador Enciso, quien fue reelecto como Intendente en el interior del país. Nosotros no hemos podido involucrarnos con la gente del interior del país aunque nos hubiera gustado hacerlo -creo que el otro grupo tiene gente de Maldonado-, pero económicamente no tenemos medios para movilizarnos y vincularnos con ellos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por eso vamos a solicitar que estas palabras sean elevadas al Congreso de Intendentes y que, además -seguramente después lo hablaremos en Comisión-, se pida un informe a cada Intendencia acerca del relevamiento de las casas que hay en cada departamento.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Como consecuencia de la nota que salió en Canal 10 escuchamos la problemática de todo el interior del país. A raíz de eso recibimos llamadas de Maldonado y de San José. Nuestra idea es poder reunirnos con Senadores y Diputados; pedimos una reunión con los distintos sectores del Frente Amplio, que seguramente será en el mes de junio, y también nos interesa reunirnos con la Intendencia. Le presenté el proyecto a un Concejal de la Aguada -yo vivo en este barrio-, quien demostró mucho interés en trabajar con nosotros. De esta forma, vemos el apoyo y ello es importante; no queremos dejar afuera a nadie. Nuestro interés es que todo el mundo esté enterado

y se pueda buscar una solución para todo el país. El de nuestro grupo es un granito de arena que queremos que sirva como puntapié para todo el país, para que se dé posibilidad de vivienda para una franja que hoy no la tiene. Nuestra preocupación es saber -si se concreta este proyecto de ley en todo el país- cómo vamos a quedar como grupo que está luchando desde octubre.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los señores Senadores no tienen más preguntas que formular, agradecemos la presencia de la delegación que nos visita.

(Se retiran de sala los representantes de «Quiero mi vivienda propia»).

(Ingresa a Sala el señor Gonzalo Rodríguez en representación del movimiento «Quiero Comprar mi Casa»).

-En nombre de la Comisión le damos la bienvenida al señor Gonzalo Rodríguez, representante del movimiento «Quiero Comprar mi Casa».

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Buenas tardes. Como se dijo integro el movimiento «Quiero Comprar mi Casa» y vengo a plantear una problemática que se da en todo el país. En Uruguay hay más de 250.000 viviendas abandonadas, en desuso, de las cuales 50.000 se encuentran en Montevideo y nuestro movimiento está integrado por más de 3.000 familias que no tienen una vivienda. Si bien somos toda gente trabajadora, ningún plan de vivienda del Gobierno nos abarca. Por eso decidimos juntarnos y hacer algo para solucionar nuestro problema, y golpeando puertas en el Palacio Legislativo nos encontramos con un proyecto de ley de los Diputados Alfredo Asti y Mauricio Guarinoni que se ocupa del tema en cuestión. Por la ley actual hay que esperar 30 años para que un inmueble abandonado pase a manos del Estado, pero con este proyecto de ley el Estado podría hacerse del bien luego de 5 años y darle el destino que considere. Ahí entramos nosotros, tratando de ver si se nos puede contemplar porque todos somos gente trabajadora. También hay un proyecto del Diputado Eduardo Rubio, que se llama Plan de Vivienda Nacional y es bastante similar. La diferencia de este proyecto es que en él ya se tiene previsto que se descuente un 10% del ingreso familiar, y por lo que pretendemos este plan nos serviría más.

También queremos contarles que dentro del grupo hay madres con niños discapacitados y personas no videntes o con distintas problemáticas que todavía no han entrado en los planes de vivienda del Gobierno. A su vez, hay gente que está en el exterior que ha tomado contacto con nosotros y que nos está apoyando porque quieren conseguir alguna solución para cuando vuelvan al Uruguay.

Como gente trabajadora de este país, nosotros queremos una solución y creemos que tenemos derecho a obtenerla. Sabemos que el problema habitacional es un tema difícil, pero nosotros pretendemos que se nos contemple.

No hay mucho más para decir; simplemente queremos que se intente buscarnos una solución. Como no me canso de decir, somos gente que trabajamos en este país y queremos una solución.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Ustedes han hecho trámites frente a diferentes organismos del Gobierno que tienen que ver con el tema de vivienda?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Sí, nos reunimos con la Agencia Nacional de Vivienda y con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero ambos nos dijeron que necesitamos tener un ahorro previo. Como ustedes saben, con $ 13.000 o $ 14.000 de sueldo -a veces menos- es imposible ahorrar, sobre todo si se tiene una familia a cargo.

También nos hemos reunido con distintos políticos y sabemos que la clase trabajadora es como la franja olvidada del Gobierno. Se han hecho planes para la gente que tiene mucho dinero o ahorros y para los que no tienen nada, pero la clase trabajadora estuvo un poco olvidada.

Entonces, nos reunimos con los distintos organismos pero no hay ninguna solución posible para nosotros, porque, como no podemos ahorrar -que es el principal tema-, no podemos entrar en ninguno de los planes. Incluso, algunos de los que integramos el grupo estamos en el Clearing, lo que también es un problema.

Nosotros tenemos la capacidad de pagar una casa, porque a toda la gente que está en el grupo se le exige un recibo de sueldo o de jubilación que lo demuestre. Es más, tenemos la voluntad de pagar también los distintos impuestos que correspondan.

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted nos decía que hay madres con niños discapacitados y personas no videntes. ¿Ellos también han recurrido a distintos organismos y no han obtenido respuesta?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- No, no han tenido respuesta. Incluso, cuando nos avisaron de la Agencia Nacional de Vivienda que había un plan para familias con niños discapacitados, dos integrantes del grupo se presentaron, pero allí les informaron que tenían que dejar un 15% o algo así, por lo que no pudieron acceder a ese plan.

SEÑOR BERTERRECHE.- Ante todo quiero dar también la bienvenida a nuestro invitado.

Comienzo por señalar que para mí las políticas públicas no deben ser individuales sino colectivas. Por lo tanto, me interesa conocer las características de esta organización, la cantidad de gente que asiste a las asambleas o reuniones y por qué hay dos agrupaciones. Insisto en que siempre que hicimos políticas públicas, allí donde estuvimos, la organización de la demanda social era lo que habilitaba a llevarlas adelante. Entonces, está bueno que haya organizaciones sociales que estén demandando determinadas soluciones, más allá de que me parece un comentario tal vez demasiado grueso decir que no hay líneas de vivienda para los trabajadores. Solamente en el ámbito rural, el 25% de lo que hizo Mevir se realizó en los últimos diez años, y los trabajadores rurales son tan trabajadores como los urbanos. Pero, más allá de ese detalle, que va a constar en actas y por eso me interesaba señalarlo, quisiera conocer la constitución del grupo.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Cada vez que nos reunimos, participan alrededor de cincuenta o cien familias. Incluso, hace poco tiempo cortamos alrededor del Palacio y fuimos atendidos por distintos políticos. En esa instancia nos recibió el señor Diputado Rubio y nos habló de un proyecto de ley en el que está trabajando.

En cuanto a la pregunta de por qué hay dos grupos, quiero aclarar que la gente que vino antes estaba en nuestro grupo, pero nos separamos por el hecho de que tres de los integrantes que eran los cabecillas, junto con mi pareja y yo, estaban haciendo política partidaria, es decir, usaban el grupo para hacer militancia política. Cuando nos dimos cuenta de eso, les dijimos que no era lo correcto, porque nosotros estamos peleando por otra cosa. Entonces nos separamos y ellos siguieron con el mismo nombre, pero nosotros nos llevamos toda la gente, porque en realidad quedaron solamente esas tres personas y ahora están juntando gente de nuevo. Es decir que todos los integrantes del grupo se fueron con nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuántos eran?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- En ese momento eran alrededor de 1.000 familias, pero ya somos más de 3.000. Aclaro que esto va creciendo más que nada por el boca a boca, porque nosotros no tenemos ningún tipo de medio de prensa. Estamos hablando de que esto empezó en octubre y la separación se dio a fines de febrero, principios de marzo. Como he dicho, ya somos 3.000 familias.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Han realizado un censo interno para saber cómo están conformadas las familias?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Cuando las personas se presentan a las reuniones les pedimos fotocopia -no original- del documento de identidad de quienes integran el núcleo familiar, recibos de sueldo y constancia de domicilio. Esto se hace con el propósito de tener conocimiento de cuántas personas constituyen las familias, saber si pueden pagar la casa y para saber dónde viven.

Cabe destacar que el grupo está creciendo y queremos que se convierta en una causa nacional. Hace poco se formó un grupo en el departamento de Maldonado y hacia allí fuimos para hablar con la gente. El nombre del grupo es «Quiero comprar mi casa» y está en *Facebook.* Si así lo desean, los señores Senadores pueden verificar allí los datos que les estoy dando. Aprovechando la campaña política, el grupo de Maldonado se reunió con varios dirigentes políticos. También se formaron grupos en San José y en Las Piedras. Como decía, el objetivo es hacer de este movimiento una causa nacional, ya que de esa forma puede ser más tenido en cuenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Algo más para exponer?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Por un lado, quiero agradecer a los señores Senadores por los minutos prestados porque sé que tienen mucho trabajo.

Por otro, solicito que esta iniciativa sea tenida en cuenta y quiero adelantar que si bien hasta ahora nos hemos movido dentro de las normas legales, la idea es empezar a ponernos un poco más severos, en el sentido de que vamos a tomar otro tipo de medidas como, por ejemplo, cortar calles. Hasta ahora hemos sido tranquilos pero vamos a empezar a movernos un poco más para que se nos tome más en cuenta. No estoy hablando de violencia, sino de tomar medidas como cortar calles o juntadas para que vengan los medios y así lograr notoriedad. La idea no es alarmar a las autoridades ni nada por el estilo, simplemente que se nos tome en cuenta. Hemos sido recibidos por las autoridades pero ninguno de los políticos nos ha dado una solución valedera. Nos han dicho que vamos por el buen camino pero ahí queda.

Por último, gracias a que nos hemos juntado y dialogado -creo que fue por eso pero no lo tenemos muy claro- nos enteramos que la demolición de las viviendas de Solymar se ha detenido. Deseo informar que estamos armando un proyecto por este tema porque sabemos que el Estado va a invertir US$ 1:500.000 para demoler esas viviendas. Nuestro objetivo es que ese dinero sea invertido en reparar esas viviendas para darles solución habitacional a setenta familias. Además, hemos visto el terreno y sabemos que se puede utilizar para dar solución habitacional ya que son tres manzanas, a las que se podrían agregar otras tres del otro lado.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Ustedes tienen representante legal? ¿Tienen un estatuto y un listado formal de los integrantes del grupo?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Tenemos un listado formal de los integrantes del grupo y también un estatuto pero no estamos formados legalmente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le agradecemos su visita en el día de hoy y queremos comentarle que recién estamos comenzando nuestro trabajo en esta Comisión. Debo decir que -y creo que hablo por el resto de los integrantes de la Comisión- hacemos nuestro trabajo con responsabilidad, intentando hacer todo lo posible por el bien común. Por lo tanto, le trasmito nuestra plena disposición de intentar solucionar su problemática que, además, es la de miles de uruguayos. Me permito sugerirle que no se canse de seguir transitando los canales que se deben seguir porque nosotros estamos dispuestos a trabajar por todo esto y en nuestro Derecho hay herramientas que se tienen que utilizar. Por lo tanto, le sugiero que sigamos trabajando en el tema y que, en esta materia, dé un voto de confianza al Gobierno, al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y a quienes se dedican al tema porque eso será más productivo.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quizás se malinterpretó lo que dije. Quiero dejar claro que nuestra intención es hacernos notar pero no en forma violenta, que podamos expresarnos libremente ante una cámara y explicar nuestra problemática. Nuestro interés es que se nos escuche y en este momento ustedes lo están haciendo. Estamos pensando quizás en cortar alguna calle o reunirnos en una plaza como seguramente haremos el próximo 16, en la Plaza Líber Seregni, instancia en la que creemos participarán más de cien personas. Posiblemente llamaremos a los medios de prensa para que se sepa lo que estamos haciendo pero no estamos pensando en salir de los cánones establecidos. Por último, quiero decirles que les haremos llegar el plan que estamos instrumentando con respecto a las viviendas en Solymar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos nuevamente la presencia de nuestro invitado y seguramente vamos a seguir trabajando en el tema.

(Se retira de Sala el señor Gonzalo Rodríguez).

-En la sesión pasada se había acordado invitar al señor Senador Bordaberry a que viniera a la Comisión a exponer acerca de los proyectos de ley que él había elevado. Propongo que se lo invite para la próxima sesión.

SEÑOR BERTERRECHE.- ¿Estaba invitado para esta sesión?

SEÑORA PRESIDENTA.- No. Como teníamos las dos Comisiones, se había postergado su invitación. Es por eso que propongo que se lo invite a que venga a exponer a la Comisión acerca de los dos proyectos de ley que presentó: «Dirección Nacional de Tierras de Propiedad Pública. Creación» y «Movimiento Erradicación Vivienda Insalubre Urbana (Meviur). Creación.». Si están todos de acuerdo, se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota).

-4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Lo otro que queríamos proponer era pasar la versión taquigráfica de las dos Comisiones que recibimos hoy…

SEÑOR ALCORTA.- No sé si es valedero, pero creo que tenemos que darle la seriedad que debe tener este tipo de recibimientos a los vecinos. Entiendo que habría que recibirlos, pero no de a uno porque se le ocurre venir, sino que deben tener una representación constituida, una personería jurídica, como una sociedad civil.

SEÑORA SECRETARIA.- Lo que pasa es que iban a venir tres personas más además de quien concurrió ahora, pero al final se presentó él solo.

SEÑOR ALCORTA.- Acá no tenemos ninguna asociación civil ni ninguna cooperativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Los ciudadanos tienen derecho a ser recibidos por esta Comisión, si no me equivoco, y de hecho en la sesión pasada se votó que se los iba a recibir hoy. Por lo tanto, es tan valedero que venga uno como que vengan diez.

SEÑOR ALCORTA.- Lo propongo a los efectos de que haya un buen funcionamiento de trabajo, porque si los vamos a recibir de a uno…

SEÑORA PRESIDENTA.- Se votó en la sesión pasada aceptar la petición que hicieron las organizaciones.

Lo que propongo ahora es que la versión taquigráfica de lo que expusieron las dos organizaciones sea elevada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Agencia Nacional de Vivienda y al Congreso de Intendentes.

Se va a votar la propuesta formulada.

(Se vota).

-4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Por otro lado, propongo que solicitemos a la Dirección de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, o directamente al Ministerio, que vengan a informar acerca de la realidad sobre esta temática que hoy se estuvo exponiendo en la Comisión. Me parece que, más allá del poder resolutivo que podamos tener, el hecho de estar informados acerca de la realidad sobre las viviendas que están en situación de abandono o vacías, no solo en Montevideo sino en el resto del país, es bien importante para nuestra gestión.

SEÑOR BERTERRECHE.- No voy a acompañar esa propuesta. Creo que existe un proceso de información antes de invitar a esta Comisión a un jerarca del Poder Ejecutivo. Esto lo digo por nosotros mismos, por la Comisión. Me parece que hay que estudiar previamente, saber qué es exactamente lo que queremos preguntar acerca de este proyecto que está en la Cámara de Representantes que se puede desarchivar. De lo contrario, daría la sensación de que estaríamos en una situación muy dispersa, y parecería que según el invitado que concurre invitamos a un jerarca del Poder Ejecutivo. Pienso que vale la pena traerlos y, más aún, que den todas sus consideraciones. Es más: si lo queremos hacer para informarnos, está la vía del pedido de informes que es una posibilidad que tiene todo Legislador, porque no necesariamente los representantes del Poder Ejecutivo deben venir a una Comisión parlamentaria. Este es el motivo de mi posición. Además, lo digo para que esté constituida realmente la Comisión, a fin de empezar a traer y contar con información suficiente, de modo que el esfuerzo valga la pena. Reitero: lo digo por la propia Comisión, no por el jerarca.

SEÑOR ENCISO.- Con el ánimo de que no haya una contraposición entre lo que dice la señora Presidenta y lo que afirma el señor Senador Berterreche, a fin de que esto no quede bloqueado -existe esa posibilidad, porque tenemos un número par de presentes y no tendría sentido una votación en ese caso- y no llegue a buen puerto e independientemente del alcance de las delegaciones que hoy vinieron a la Comisión, creo que sería interesante que se estableciera una conexión con la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes para que hubiera una coordinación legislativa macro y podamos saber en qué está el tema. Creo que habría que ganar tiempo antes de la próxima sesión de esta Comisión, porque no sé si el proyecto de ley Asti de la Legislatura anterior, en algún aspecto, está o no siendo políticamente laudado a fin de reflotarlo. En función de ello, tal vez la propia señora Senadora que está ocupando la Presidencia de la Comisión puede realizar alguna diligencia -hasta puede ser un llamado telefónico- con alguna jerarquía del Ministerio, para informarse antes de formalizar un llamado. Con ese elemento, después podremos evaluar una posible invitación, pero no atado a la presencia, por ejemplo, de los invitados de hoy sino por la importancia que le vemos al tema.

Creo que de esta manera estaremos demostrando que nos involucramos en una temática, desde el arranque, sin la necesidad de generar un llamado formal en el día de hoy ni mucho menos. Me parece que es una salida que concilia un poco ambas posiciones.

Obviamente, si se genera una votación voy a respaldar a la señora Presidenta, pero también me parece atinado lo que planteó el señor Senador Berterreche. Creo que de esta manera podríamos conciliar esta situación hasta la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a votar la propuesta del señor Senador Enciso.

SEÑOR BERTERRECHE.- ¿Podría concretar la propuesta?

SEÑOR ENCISO.- Lo que sugiero es que la señora Presidenta tome a su cargo la diligencia, en nombre de la Comisión, para ponerse en contacto con el Ministerio y, a su vez, formalmente -no sé cuál sería el procedimiento; tal vez, por escrito- se conecte con la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, a fin de indagar en qué está el tema y que se genere una articulación. Son acciones paralelas o complementarias.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señores Senadores, no dialoguen.

SEÑOR BERTERRECHE.- Me parece que si como acción estamos planteando juntar las dos Comisiones en una instancia bicameral para conocer la situación de este proyecto de ley, está perfecto; que así quede explícito.

En cuanto al resto, creo que es algo de absoluta libertad del Legislador. Perfectamente, la señora Presidenta puede llamar por teléfono, pedir los informes que considere y el Poder Ejecutivo estará obligado a entregárselos.

Ese es el punto, nada más. Cuidado que separo todo esto de las visitas, porque el tema me parece importante por sí mismo, más allá de éstas, a quién representan y de los planteos que se hicieron; inclusive, creo que está bueno el planteo de la reunión bicameral. Lo que no quiero es confundir los tantos y que la Comisión termine haciendo un pedido por la Comisión, cuando en realidad creo que nos falta un montón de información previa. Es más, en el caso del proyecto del Diputado Asti no sé cuál es el grado de aprobación que tiene, si la Comisión lo aprobó o no, si llegó o no llegó al Pleno. Todos esos son temas sobre los que deberíamos informarnos antes de tomar una decisión.

SEÑORA PRESIDENTA- A mí lo que realmente me preocupa es indagar e informarme acerca de la problemática que expresaron las delegaciones que recibimos y para eso lo hicimos, porque queríamos conocer la problemática más allá del estado en que está, o de que haya un proyecto de ley desde la Legislatura pasada en la Cámara de Representantes. Nuestra responsabilidad es atender las inquietudes de la gente que pide ser recibida y a la que nosotros aceptamos recibir, e investigar en función de ello para hacer un trabajo a conciencia.

Con respecto al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y específicamente sobre el tema vivienda -que es algo que me parece más que importante para esta Comisión-, nosotros propusimos tener claro cuál es la situación a nivel nacional -no solo en este caso puntual- con relación a los distintos casos que seguramente seguirán ingresando a esta Comisión. Es de orden que nosotros estemos informados, más allá de que cada uno como Legislador pueda obtener la información que desee. Nos interesa conocer a la Directora Nacional de Vivienda y tener un intercambio fluido a la hora de hacer nuestro trabajo más a conciencia.

SEÑOR ALCORTA.- Concretamente, en lo que hace a saber en qué estado está toda la normativa propuesta en la Legislatura pasada, creo que la opción sería remitir una nota a la Presidencia de la Cámara de Representantes solicitando que se nos informe en qué estado se encuentran estos proyectos de ley y cuál ha sido su proceso hasta el momento. Una vez que sepamos eso podremos retomar el estudio en Comisión.

En lo que tiene que ver con lo que planteaba la señora Presidenta con respecto a las políticas del Ministerio y las distintas posibilidades hacia el futuro, creo que es muy nuevito, porque acabamos de votar la venia del Presidente de la Agencia Nacional de Vivienda hace diez días. Cualquier citación al Poder Ejecutivo siempre se hace a través del Ministro y él es quien deriva; en este caso sería al Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Sería bueno tener una reunión con el Presidente de la Agencia Nacional de Vivienda y, eventualmente, con la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que la Comisión conociera los planes y las condiciones existentes, a fin de saber dónde estamos parados. A mi entender es un poco apresurado

realizar el pedido ahora, cuando hace prácticamente una semana que votamos la venia del arquitecto Beltrame.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como dice el señor Senador Alcorta, si bien es cierto que hubo un cambio de Ministro, seguramente están *aggiornados* sobre cuál es la política en materia de vivienda que viene desde el gobierno pasado.

SEÑOR ENCISO.- Creo que tenemos que desvincular la comparecencia de las delegaciones de la invitación. En algún aspecto, al hacer una invitación se contemplan los plazos y los tiempos que necesitan las jerarquías para hacerse cargo de su nueva función, como señalaba el señor Senador Alcorta. Por lo tanto, el hecho de realizar la invitación no implica que tengamos una urgencia ni mucho menos. Estuve en la Cámara de Representantes en otro período y allí era de estilo que las invitaciones considerasen plazos prudenciales de respuesta. Lo que necesitamos es un informe algo genérico que ilustre a la Comisión sobre los grandes trazos de la política quinquenal y de las prioridades que tenga este Gobierno que, por supuesto, puede tener matices con el anterior. De modo que no creo que esté mal que quede sentada la invitación de forma global o genérica. Tal vez la otra Cámara u otras instituciones están por hacer algo similar. También hay que tomar en cuenta que quien dirige la Agencia Nacional de Vivienda fue Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por lo que no es una temática ajena a él que le impida brindar un buen diálogo en esta instancia que se está propiciando.

Quería decir estas palabras a modo de reflexión. Creo que es importante tener esa información de primera mano. También propongo que la visita de las autoridades ministeriales sea el único punto en el Orden del Día de la sesión en que se realice.

SEÑOR BERTERRECHE.- Analicemos cómo podemos ir avanzando en este tema. Estamos de acuerdo, y podemos votarlo, en que se mande una nota para sesionar conjuntamente con la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes.

En cuanto a quién invitaríamos, se habló de dos jerarquías diferentes: la Directora Nacional de Vivienda y el Presidente de la Agencia Nacional de Vivienda. Se trata de dos instituciones distintas; es como hablar del Director General de Desarrollo Rural y del Presidente del Instituto Nacional de Colonización. Son dos entidades con roles distintos. Entonces, tenemos que definir a quién se quiere convocar.

Sigo insistiendo en que creo que nos falta un recorrido en la Comisión -no hablo solo por mí sino también por la titular- como para hacer ahora una invitación al Poder Ejecutivo. No veo una causa que lo amerite. De todos modos, no tengo inconveniente en que se proponga y que se vote.

Hago estos planteos para ser más eficientes y eficaces, lo que también es parte de nuestra responsabilidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Respecto a la reunión con la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes, si básicamente es para saber sobre el estado del proyecto de ley relativo a este tema, ya sabemos por la página web que fue archivado en el período anterior.

Por otro lado, si no hay consenso para llamar a las autoridades del Ministerio a fin de que nos informen acerca de los planes que tienen y de la realidad del país en materia de vivienda, será tema para tratar en otra sesión.

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Son las 18:04).